

**SESIÓN ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL DIA  
VEINTE DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 1937**

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Baleares, a la hora diez y nueve del día veinte del mes de Agosto del año mil novecientos treinta y siete, se reúne la Comisión Gestora Municipal, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo Zaforteza Musoles, con asistencia del Sr. Teniente de Alcalde D. Guillermo Cirerol Thomás, del Sr. Sindico D. Fernando Moscardó Canals, de los Sres. Gestores, D. Ramón Rotger Pizó, D. Juan Mesana Riera, D. Pedro Bonét de los Herreros, D. Jorge Coll Mayol, D. Francisco Salerras Oliver, D. Juan Roca Llabrés, D. Juan Sastre Moll, D. Carlos Alabern Mirét, del Interventor de los Fondos Municipales D. Pedro Jover Balaguer, y de mi el infrascrito Secretario, a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora diez y siete y quince minutos el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, celebrada el día trece de los corrientes, la que se aprueba por unanimidad.

<sup>2</sup>  
Se aprueban  
varias cuen-  
tas.

Seguidamente se da lectura a las cuentas que a continuación se detallan, las que en junto suman la cantidad de veinte y dos mil trescientas noventa y siete pesetas, con cuarenta y ocho céntimos, cuyo gasto reconoce y aprueba la Comisión Gestora.

**GOBIERNO, POLICIA, ALUMBRADO y BOMBEROS**

Una de Gas y Electricidad S.A. consumo gas varias dependencias, mes Julio, 75'13 - De la misma, por id, id, Dispensario, mes id, 2'92 - De la misma, alumbrado eléctrico a contador, en distintas dependencias municipales, mes Julio, 671'40 - De la misma, F/m. eléctrica a contador, varios edificios municipales, mes id, 63'95 - De la misma, F/m. id, id, Matadero, mes id, 216'45 - De la misma, F/m. id, id, Estación Sanitaria, en id, mes id, 84'10 - De la misma, F/M. id, y alquiler contador Dispensario id, 3'20 - De la misma, alumbrado eléctrico a contador id, mes id, 44'85 - De la misma, id, Nitras, mes id, alumbrado público, 606'67 - De la misma, alumbrado público guías mes id, 8.509'21 -



Habilitado  
para  
moviles  
Equivalentes  
Clase 7.  
500 ptas.

A.2232.366 \*

De la misma, alumbrado, lámparas eléctricas en sustitución alumbrado público por gas, mes id, 1.070'45. — La misma, reposición y jornales id, mes id, 390. — Una de D.F. Tous, materiales oficinas de Mayo a Agosto, — 205'20 — Una de D.J. Guasp, ejemplares Parque de Bomberos, mes id, 52 — Una de M. Colom, asistencia Bomberos a Teatros, mes id, 180 — Una de D. J. Alberti, materiales Parque Bomberos, mes Junio, 26'25 — Una de D.G. Lladó, 8.345, kg. leña olivo, Hornó crematorio Matadero, mes Julio, 333.80. — Una de D.J. Albarti, materiales para el Matadero, id, 19 — Una de D.J. Aguiló, arreglo tuberías y otros, en el Matadero municipal, mes id, 55'75 — Una de D.F. Tous, materiales oficinas, mes Marzo, a Mayo, 148'45 — Una de D.M. Amengual, instalación eléctrica, negociados, Secretaria, Fomento y Asistencia Social mes Enero, 308'75 — Otra del mismo, por id, id, Plaza Abastos mes id, 280'15 — y Una de Casa Malondra, cuatro cintas máquina de escribir, mes Agosto, 34. Total, Ptas. — 13.381'68.

#### OBRAS u REFORMA INTERIOR

Una de D.P.J. Tous, por columnas hierro, bócalos, labrarlos y águilas imperiales para la Via Roma, 1.350 — Una de D.P. Gelabert, por pintura, aceite linaza y tornillos, para el Almacén Municipal, 25'70 — Una de D. J. Aguiló, por arreglo regaderas, para el Arbolado y Jardines, 50 — Una de D.J. Martorell, por piedra empedrado calles, para el Almacén Municipal, — 451'80 — Una de la C<sup>a</sup>. Telefónica, por abonó teléfonos, mes Agosto, 718'80 — y Una de D.J. Cañellas, por gas-oil, para el camión del Arbolado y Jardines, 100. Total, Ptas. — 2.696'30.

#### ESTADISTICA

Una de D.F. Tous, por Boletín Estadística de Abril a Junio, 450, Ptas — Otra del mismo, por id, de Septiembre a Diciembre, 600. Total, 1.050.P.

#### FOMENTO, SANIDAD, HIGIENE u BENEFICENCIA

Una de D.G. Bauzá, por efectos Cementerio, 61'75 — Seis, de la C<sup>a</sup>. Arrentaria de Petroleos, por gasolina, Servicio de Limpieza, y riego, meses,

Enero, Febrero, Marzo, Abril, Junio y Julio. 4.560. — Tres de la misma, por id, Servicio Coches fúnebres, meses de Enero, Marzo y Junio, 570.— y Otra de la misma, por valvolina, Servicio Limpieza y Riego, 77'75. Total Ptas. - 5.269'50.

<sup>3</sup>  
Se aprueban permisos para efectuar obras, en el Interior.

Acto continuo se aprueban los 21 permisos siguientes para efectuar obras particulares, vistos los informes favorables, emitidos por los facultativos, y sujetandose a las disposiciones que regulan la materia, y sin perjuicio del de la jurisdicción militar:

A C. Nicolás Compañy Serra, cercar solar, calle C. y D. Son Quint.— A D. Guillermo Servera Vanrell, poner persianas, calle Juan Crespi 36.— A D. Antonio Ruiz Cardó, reparar techo, calle Monterey, 54 — A D. Bartolomé Vallés Borrás, construir pared, calle k. Son Real.— A D. Bartolomé Bonét Ripoll, abrir portal, camino Vileta, 4.— A D. Antonio Jover Oliver, reparar tejado, plaza de San Antonio, 7.— A D. Gabriel Arbona Llorét, cercar solar calle F. Son Cotoner.— A D<sup>a</sup>. Juana M<sup>a</sup>. Comas, cercar solar, Se Comune, San Jordi.— A D. Miguel Valent Vaquer, colocar hilada de sillares, calle C. Es Rafal.— A D. José Pericó Vicens, cerrar solar, calle K. Son Real.— A D<sup>a</sup>. Catalina Pujol Tous, arreglar fuente, calle Russiñol 6 y 8, La Vileta.— A D. Miguel Rosselló, Gonzalez, cercar solar, en S'Ort Nou.— A D. Gabriel Crespi Vidal, arreglar hornillos y construir cisterna, en la calle Francisco Villalonga, 54.— A D. Francisco Forteza Segura, chapear un tramo de escalera, Sindicato, 127.— A D<sup>a</sup>. Barbara Planas Rosselló, construir cimientos, Ca'n Tápara, San Agustín.— A D<sup>a</sup>. Margarita Paués Rosselló, construir piso, plaza Navegación.— A D. Matias Cardell Garcia, construir casa, calle Montaña, Son Suñer.— A D. Miguel Falconer Ferragút, construir un pozo, en Son Pujol.— A D. Fernando Antolli, subsistir cubierta, calle Iglesia, Coll de'n Rebassa.— A D. Mateo Garau Crespi, cambiar unos hornillos, calle Misión n<sup>o</sup> 58 — y A D. Jorge Rosselló Palmer, reparar cisterna, y colocar canal, Rayo, 3.

<sup>4</sup>  
Se aprueban permisos para efectuar obras particulares en el Ensanche.

A continuación se aprueban los 4 permisos siguientes para efectuar obras particulares en el Ensanche de esta Capital:

A D<sup>a</sup>. Margarita Aguiló, para construir una finca de planta baja



*ell*

y tres pisos, en un solar lindante con la calle Héroes de Manacor, angular con la de letra P.— A D. Miguel Ferriól Ramis, para construir un edificio de planta baja, y piso, en un solar lindante con la calle de Juan Mestres,— A D<sup>a</sup>. Ramona Rico Garcia, para construir una finca de planta baja y dos pisos, en un solar lindante con la calle Roger de Lauria angular con la de Magallanes.— A D. Bartolomé Soler Mesquida, para construir una pared de cerca, en un solar lindante con la calle de Tomás Forteza.— y A D. Pailino Büchens Oliver, para construir una pared de cerca, en un solar lindante con la calle letra K.

5  
Se deniega, Banco Manacor, solicitud deslinda y amojonamiento terrenos Camp de Serralta.

Acto seguido se aprueba un dictamen de la Comisión de Ensanche, en el que después de exponer diversas razones en apoyo de su petición, propone, que se conteste a D. Guillermo Puerto Noguera, como letrado asesor, y mandatario de dicha Sociedad Anónima, que esta Excm<sup>a</sup>. Corporación Municipal no tiene necesidad de deslinda alguno y que si la entidad bancaria de la que es mandatario, tiene precisión de amojonar sus terrenos, puede hacerlo por su cuenta, conforme así lo han hecho otros propietarios de fincas rústicas del Ensanche, y que no hallándose este Ayuntamiento necesitado de los terrenos por él ofrecidos, no obstante de agradecer la buena disposición de ánimo que resplandece en su oferta y las facilidades de pago que está dispuesta a dar la Sociedad de Crédito por él representada, no puede aceptarse la oferta de venta que de aquellos hace, por las razones aducidas.

6  
Se aprueba dictamen proponiendo la anulación de un permiso para efectuar obras, dado a D. Juan Jaume Massanet, por la falta de pago de los derechos del Arbitrio.

A continuación se aprueba el dictamen siguiente:  
" Excmo. Sr.— La Comisión especial de Ensanche, se ha enterado que por no haber satisfecho la cantidad de trescientas treinta y tres pesetas, importe a que asciende la liquidación correspondiente al permiso para las obras que D. Juan Jaume Massanet, solicitó realizar en un solar de su propiedad, lindante con la calle de Aragón, angular con la de la Viñaza, para la construcción de un

garajese ha tenido que recurrir al expediente de apremio, por lo que la Comisión Ejecutiva, después de notificado debidamente el débito al deudor Sr. Jaume, se personó en el domicilio del mismo, para proceder al embargo conforme se determina en los artículos 86 al 90, inclusive del Estatuto de recaudación vigente, resultando que la vivienda está alquilada a nombre de su madre política, no figurando para nada que sea su domicilio, después de la cual se practicaron las diligencias del caso, para ver si en el Registro de la Propiedad figuraba inscrito a nombre del expresado Sr. Jaume, dicho solar, resultando negativa dicha actuación, por estar inscrito aquél a nombre de D. Bartolomé Amengual Crespi, de Sancellas.- Y como quiera que en dicho solar no se ha practicado ninguna obra de las que se contraía el permiso de referencia, la Comisión informante dado el estado de insolvencia del solicitante, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien anular el permiso que esta Exma. Corporación concedió a D. Juan Jaume Massanét, en 29 de Abril de 1935, para construir un garage en el solar de su propiedad, lindante con la calle de Aragón, angular con el de la Viñaza, arregladamente a los planos que se acompañan suscritos por el Arquitecto D. Carlos Garau, y con el fin de evitar en lo posible, la repetición de hechos como el de que se trata, acordar que para en lo sucesivo, por el negociado respectivo se exija la exhibición de la escritura de propiedad de la finca donde tenga que realizarse las obras, al presentarse la solicitud de permiso para las mismas.- Este es el parecer de la Comisión, V.E. no obstante como siempre, acordará lo que estime mas acertado y justo.- Palma 10 de Agosto de 1937.- El Presidente.- J. Mesana.- rubricado".

7.  
**Se retira dictamen sobre conceder distintos sitios a coches de lujo a taxis, quedando denegada tal petición.**

Se dá lectura al siguiente dictamen:

" Excmo. Sr.- La Comisión de Gobierno y Policía, expone a V.E. que el Sindicato de Taxistas de esta Ciudad, ha presentado una instancia, en la que pide sean clasificadas las paradas de los autos dedicados al servicio público urbano, y a tal efecto suplica que sean ocupadas por los coches de



Habilitado para móviles Equivalentes Clase 7 300 plus.

A.2.232.367 \*

lujo las situadas en el paseo del Borne frente al cine, la de la plaza de Cort y la del Gran Hotel, así como también que la existente en la calle de la Bonanova en el Terreno, puedan situarse por mitad los autos von taxi y los de lujo, situándose los taxis en primer lugar.- La Comisión no ve inconveniente en que se acceda a lo solicitado.- V.E. como siempre acordará lo que crea mas aceptado. Palma 13 Agosto 1937.- El Presidente.- Juan Roca.- rubricado".

El Sr. Mesana, aduce razones para demostrar que no es conveniente lo que propone la Comisión de Gb. y P. y entre otras dice que, tributando lo mismo todos los autos a la Corporación, no es justo dar preferencia alguna a los de lujo.

En vista de las manifestaciones hechas por el Sr. Mesana la Comisión de Gobierno y Policía, por boca de su presidente retira el dictamen, quedando denegada la petición Sindicato Taxista.

8  
Se desestima petición Sindicato de Comestibles, de que se autorice estacionamiento de vehículos, en inmediaciones del Mercado Nuevo.

Seguidamente se aprueba un dictamen de la Comisión de Gobierno, Policía, Alumbrado y Bomberos, manifestando que examinada una instancia presentada por el Sindicato de Comestibles y similares de Palma, en la que solicitan se autorice el estacionamiento de vehículos en las inmediaciones del Mercado Nuevo, con el fin de que los abastecedores, puedan verificar la carga y descarga de sus mercancías en el indicado Mercado.

La Comisión entiende debe ser desestimada la instancia, por considerar que la permanencia de vehículos en las vías y calles existentes cerca del establecimiento referido, dificultaría el tránsito, estorbando la libre circulación, tanto la rodada como la de los peatones.

9  
Se autorizan las aperturas de un café, a D.S. Julid, un bodegón a D. A. Bisquerra y a D.G. Juan, un café.

Acto continuo se aprueba un dictamen de la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia; que siendo informadas favorablemente, se aprueban las siguientes peticiones para la apertura de establecimientos industriales:

A D. Sebastian Juliá Juan, un café en la, casa nº 86, de la calle de Honderos.— A D<sup>a</sup>. Ana Bisquerra Campins, un bodegón en la casa nº. 77, de la calle de los Héroes de Manacor; y A D. Gaspar Juan Terrades, un café en la casa nº. 136, de la calle Honderos.

10

**Se aprueba el traspaso de la sepultura nº. 759, del Cuadro 1<sup>o</sup>. del Cementerio de esta Ciudad.** A continuación se aprueba un dictamen de la Comisión de Fomento, Sanidad Higiene y Beneficencia, autorizando

el traspaso de la sepultura señalada con el número setecientos cincuenta y nueve del Cuadro primero del Cementerio de esta Ciudad, a favor de D. Serafin Sastre Mas, D<sup>a</sup>. Francisca Rotger Niso y D. Miguel Sastre Vicens.

**Se acuerda declarar la urgencia para los asuntos siguientes.**

A propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, se declaran de urgencia los siguientes asuntos:

1.

**Se aprueba adjudicar la subasta del arbitrio "Sillas y Sillones" a favor de D. Rafael Forteza.** Luego después se aprueba el siguiente dictamen:

Excmo. Sr.— La Comisión de Arbitrios a V.E. expone:— Que habiendo procedido el 11 de los corrientes a la apertura de pliegos de la subasta para el arriendo del arbitrio "Sillas y Sillones en los paseos, jardines y demás sitios públicos", y resultando haberse presentado dos pliegos, a saber: nº. 1, de D<sup>a</sup>. Francisca Borrás Cifre, y el nº 2, de D. Rafael Forteza Salamanca, ofreciendo la primera, cinco mil cien, pesetas, y el segundo, once mil ciento doce, pesetas, por lo cual la Mesa adjudicó provisionalmente la subasta a favor de D. Rafael Forteza Salamanca, por ser el mayor postor.— La Comisión de mi presidencia propone a la Gestora sea adjudicado definitivamente la subasta a favor de D. Rafael Forteza Salamanca, por ser el concursante que ofrece mayor cantidad. No obstante V.E. resolverá.— Palma 17 de Agosto de 1937.— El Presidente.— Fernando Moscardó Canals.— rubricado.— 2<sup>o</sup>. Año Triunfal

11

**Se acuerda adjudicar subasta Perros, a favor de D. Rafael Forteza Salamanca.**

También se acuerda aprobar el dictamen siguiente:

Excmo. Sr.— La Comisión de Arbitrios a V.E. expone:— Que

habiendo procedido el 9 de los corrientes a la apertura de pliegos del concurso por arriendo del arbitrio Licencia circulación perros, y resultando seis pliegos, a saber: 1<sup>o</sup> de D. Francisco Alcover Verd, 12.500 pesetas; 2<sup>o</sup> D. Cayetano Miró Tarongi, 8.000 pesetas; nº3 D. Francisco Alcover Verd, 14000 pesetas; 4<sup>o</sup> Rafael Forteza Salamanca



*[Handwritten signature]*

14.050 pesetas; 5º D. Luis Pomar Cortes, 7.500 pesetas y 6º D. Sebastian Coll Palmer 14.018 pesetas, por lo cual la Mesa adjudicó provisionalmente el concurso a favor de D. Rafael Forteza Salamanca por ser el mayor postor.- La Comisión de mi presidencia propone a la Gestora sea adjudicado definitivamente el concurso a favor de D. Rafael Forteza Salamanca por ser el concursante que ofrece mayor cantidad. No obstante V.E. resolverá.- Palma 17 Agosto 1937.- El Presidente.- Fernando Moscardó Canals.- Rubricado.

III  
Se da por enterada  
oficio Gº Civil, so-  
bre indemnización  
perjudicados estas  
Islas, por desembar-  
co marxistas.

A continuación se dá lectura el siguiente oficio:

"Gobierno Civil de la Provincia de las Baleares.- ¡Viva España ! Segundo Año Triunfal.- Visto el escrito de V.S.

de fecha 12 del actual, en el que interesa se gestione la concesión de una indemnización a los perjudicados ocasionados en esta Isla y la de Cabrera con motivo de la invasión de las ordas marxistas, tengo el honor de manifestarle que, lamentandolo mucho, este Gobierno Civil no puede hacer nada, pues la situación que en su citado escrito se describe con relación a la Isla de Cabrera y región invadida, es la misma de todas las regiones que está liberando el Ejército Nacional, y el Estado Español, es indudable, no podrá resarcir los daños causados por las hordas rojas, Es un quebranto que tendrán que sufrir la mayoría de los españoles, unos en sus fábricas, industrias y comercios, y otros en sus propiedades urbanas y rusticas; quedando en libertad de acudir a la Autoridad Militar por si ella hubiere recibido alguna instrucción relacionada con el particular.- Dios salve a España y guarde a V.S. muchos años.- Palma de Mallorca 16 de Agosto de 1937.- El Gobernador Interino.- José Quint Zaforteza.-rubricado".

La Comisión acuerda darse por enterada.

IV.  
Fallecimiento Maestra  
de la Crianza, Sª Isabél  
Jaume Pons.

Finalmente se da lectura a un oficio de D. Gregorio Jaume, participando el fallecimiento de su Sª. hermana Dª. Isabel

Jaume Pons, Maestra Municipal de la Escuela de la Crianza, el día 14 de los



corrientes

Se acuerda que conste en acta el sentimiento de la Corpraci6n y que se comuniqua a la familia, haciendo los abonos de costumbre a que tenga derecho.

En este estado, y no habiendo mas asuntos de que tratar, y ninguno de los señores reunidos que quiera hacer uso de la palabra, y siendo la hora diez y nueve y treinta minutos, el Sr. Presidente levanta la sesi6n, de todo lo cual se extiende la presente acta, en parte del pliego n6mero 2.232.365, de la serie A. clase decima, habilitado con un sello de correos de a dos c6ntimos, para la clase septima, y en dos pliegos de la antedicha clase y habilitados en la misma forma, n6meros, 2.232.366. y 2. 232. 367, que firman los señores asitentes y Certificado.

Mateo Portes

Juan Antonio

J. Mesana

H. Stacey

P. Bonet

P. Cal

J. S. L.

J. P. R.

Juan Castro

Alabern

J. P. R.

Interventor

J. P. R.

Secretario

J. P. R.